



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282881

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Julio de 1985

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que, por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 0-27-51.55 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, perteneciente al ejido de Santa María Chiconautla, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. (Reg.—4925).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 10-05 de fecha 28 de diciembre de 1977, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-09-33 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, para destinarse a la construcción de la Carretera Los Reyes-Lechería, tramo Tepexpan, inició libramiento Venta de Carpio, paso superior, Km. 2+188.83, aclarándose que posteriormente, con oficio número 10-128 de fecha 13 de febrero de 1978, la citada promovente manifiesta que tomando en consideración la modificación al proyecto, hace una rectificación de la superficie inicialmente solicitada, señalando que requiere únicamente 00-27-51.75, Has. fundando su petición en lo establecido por los Artículos 112, fracciones I, III y V, 116 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que

inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-27-51.55 Has., de temporal de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 186166 de fecha 4 de abril de 1978 y mediante publicación en la solicitud en el **Diario Oficial** de la Federación, el 24 de abril de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 29 de julio de 1978.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1934, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 26 de noviembre de 1934, se dotó de tierras al poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, con una superficie total de 864-00-00 Has., de las cuales 18-60-00 Has., son de riego, 200-28-28-Has., de temporal, 123-74-00 Has., de agostadero, 22-40-00 Has., de cerriles y 498-97-20 Has. de terrenos salitrosos, para beneficiar a 44 capacitados en materia agraria más la parcela escolar, ejecutándose dicha Resolución el 31 de mayo de 1936; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 20 de octubre de 1937, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 9 de noviembre de 1937, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia, una superficie total de 865-00-00 Has., de las que 14-60-00 Has., son de riego y 208-90-00 Has., de temporal, para beneficiar a 29 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 12 de noviembre de 1937; por Resolución Presidencial de fecha 28 de enero de 1948, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 1o. de abril de 1948, se concedió por concepto de segunda ampliación al ejido que nos ocupa una superficie de 128-00-00 Has.,

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Julio de 1985 No. 15

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que, por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 0-27-51.55 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, perteneciente al ejido de Santa María Chiconautla, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. (Reg.—4925).

AVISOS JUDICIALES: 3615, 3616, 3607, 3608, 3548, y 3549.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3610, y 3617.

(Viene de la 1ra. página)

de terrenos salitrosos para los usos colectivos de 172 campesinos capacitados; habiéndose ejecutado en todos sus términos. Por Decreto Presidencial de fecha 21 de julio de 1954, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de octubre del mismo año, se le expropió al ejido de referencia, una superficie de 3-32-80 Has., a favor de la Empresa L.M. Guibara Sucs. S. en C., para destinarse a la creación de una nueva línea de conducción de energía eléctrica de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.; por Decreto Presidencial de fecha 25 de noviembre de 1958, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 25 de junio de 1959, se expropió al ejido citado una superficie de 1-24-43 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de oleoductos que parten del Campo Petrolero de Poza Rica, Veracruz, y terminan en la Refinería 18 de marzo de Azcapotzalco, Distrito Federal; por Decreto Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 15 de agosto del mismo año se le expropió al ejido de referencia, una superficie de 23-45-32 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la creación de una planta termoeléctrica en el Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 6 de noviembre de 1971, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 8 de febrero de 1972, se le expropió al mismo ejido una superficie de 9-99-46.21 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la instalación de diversas construcciones necesarias para la operación del gasoducto Ciudad Pémex-México y la Red de Distribución de gas a las Industrias del Valle de México y del Distrito Federal; por Decreto Presidencial del 7 de abril de 1972, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 18 de julio del mismo año, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 3-89-08 Has., a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a la construcción de obras de conducción de agua potable a la Ciudad de México; por Decreto Presidencial del 22 de octubre de 1972, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 26 de noviembre de 1973, se le expropió al ejido en cuestión, una superficie de 7-93-95 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kw. que se denominará Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 20 de febrero de 1974, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de julio del mismo año, se le expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 6-65-51-93 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la instalación y camino de acceso de la antena de Estación Receptora de Alta frecuencia; por Decreto Presidencial del 2 de febrero de 1976, publicado en el **Diario Oficial** de la Fe-

deración el 22 de marzo del mismo año, se expropió al ejido en cuestión, una superficie de 0-58-65 Has., favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a la ampliación de las instalaciones de la nueva Sub'Estación denominada "Valle de México"; por Decreto Presidencial de fecha 13 de noviembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 30 del mismo mes y año, se le expropió al referido ejido, una superficie de 0-22-73 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de 355.6 Mm. 14" de diámetro Poza Rica-México; por Decreto Presidencial de fecha 17 de enero de 1979, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 8 de marzo del mismo año, se le expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 0-13-24 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto Ciudad Pémex-México, y línea de distribución del combustible que se construirá del Estado de Tabasco a la Ciudad de México; por Decreto Presidencial, de fecha 8 de febrero de 1979, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 8 de marzo del mismo año, se le expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 5-05-87 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la ampliación en la zona de seguridad de la Terminal Venta de Carpio del Sistema Ductos del Sur; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1979, publicada en el mismo año, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 7-52-76, Has., a favor del Gobierno Federal, que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, las destinará a la construcción del tramo entronque Morelos-Pirámides de la Carretera México-Tamac-Teotihuacan.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$200,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-27-51.55 Has., a expropiar es de \$55,031.00.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 27 de julio de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas fue quien originalmente promovió la expropiación que nos ocupa; de acuerdo con lo que establece el Decreto de referencia a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de fecha 22 de diciembre del mismo mes y año, en el que se señala que la construcción de caminos, puentes federales e internacionales y aeropuertos federales, son atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, corresponde a ésta el pago de la presente indemnización; señalándose además que mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, dicha Secretaría confirmó su interés jurídico con el trámite expropiatorio de que se trata, en tal virtud la acción a resolver debe decretarse a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-27-51.55 Has., de terrenos ejidales del poblado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Tepexpan, inicio libramiento Venta de Carpio; quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$55,031.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, una superficie de 0-27-51.55 Has., (VEINTISIETE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS, CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Tepexpan, inicio libramiento de Carpio.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de in-

demnización por la superficie que se expropia, la cantidad, de \$ 55,031.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL, TREINTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de temporal de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, Párrafo Primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villicaña.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Marcelo Javelly Girard.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Rodolfo Félix Valdés.—Rúbrica.)

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de diciembre de 1984).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 913/85, JOSEFINA TAPIA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de tres terrenos de propiedad particular denominados "Ocochinango", "Corral" y el último sin denominación especial, ambos ubicados en la población de Juchitepec, México, los cuales miden y lindan: el primero "Ocochinango", AL NORTE: 124.00 metros, con María Guadalupe Salinas; AL SUR: 207.00 metros, con Servidumbre de paso; AL ORIENTE: 90.70 metros, con Barranquilla; y AL PONIENTE: 130.60 metros, con Camino, el segundo "Corral", que mide y linda: AL NORTE: 42.90 metros, con Calle del Triunfo; AL SUR: 42.00 metros, con Jaime Camacho; AL ORIENTE: 21.70 metros, con Calle Matamoros; y AL PONIENTE: 21.70 metros, con Sucesión de Ismael Pacheco con una superficie de 911.40 M2., y el tercero sin denominación especial que mide y linda: AL NORTE: 41.30 metros, con Ignacio Burgos; AL SUR: 41.30 metros, con Josefina Tapia López; AL ORIENTE: 9.35 metros, con Calle Independencia; y AL PONIENTE: 12.29 metros, con Guillermo Camacho, con una superficie de 446.86 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedite en Chalco, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3615.—19, 24 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RAQUEL MORENO RAMÍREZ, bajo el expediente número 219/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en Avenida Hidalgo s/n. (Carretera Zumpango Los Reyes, en el Barrio de San Lorenzo de esta Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.20 metros, con Avenida Hidalgo (carretera Zumpango Los Reyes); AL PRIMER ORIENTE: 4.12 metros, con Genaro Moreno; AL SEGUNDO NORTE: 66.60 metros, con Genaro Moreno; AL SEGUNDO ORIENTE: 135.52 metros, con Arroyo Pachuca (Río de las Avenidas de Pachuca); AL SUR: 109.68 metros, con Nicolás Aranda, Basilio y Zenón Ortiz Ramírez, Justina Dorantes de Ordóñez, Gloria, Jorge y Adrián Dorantes Flores; y AL PONIENTE: 167.20 metros, con Ernesto Moreno Ramírez, con una total aproximada de 15,471.05 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3616.—19, 24 y 29 Julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. IRMA TELLEZ DIAZ.

JESUS RANGEL MANCILLA, en el expediente 442/85, Juicio Divorcio Necesario, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Por Tres Veces de Ocho en Ocho Días, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 782/85, GILBERTO ESTRADA URIBE, promueve Información de Dominio sobre el inmueble que se encuentra ubicada en: Avenida Hidalgo No. 19, Municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.60 metros, con Calle Miguel Hidalgo; AL SUR: 11.00 metros, con Manuel Esquivel Solís; AL ORIENTE: 15.75 metros, con Callejón Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 16.28 metros, con Salomé Campo Malvárez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Toluca, México, a 11 de Julio de 1985.—C. Secretario, Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3608.—19, 24 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número 429/984, AMALIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Terreno) ubicado en el lugar conocido como El Frontón de este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 8.50 metros y linda con Calle sin Nombre; AL SUR: 8.50 metros y linda con María de Lourdes Mondragón; AL ORIENTE: 12.00 metros y linda con Petra Bárcenas; AL PONIENTE: 12.00 metros y linda con Jorge Reyes. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 102.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 10 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3548.—16, 19 y 24 Julio.

Expediente Número 431/984, MA. DE LOURDES MONDRAGON SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Terreno con casa) ubicado en el lugar conocido como El Frontón de este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 8.00 metros y linda con Amalia Sánchez González; AL SUR: 8.00 metros y linda con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 17.00 metros y linda con Reveriano Mondragón Rojas; AL PONIENTE: 17.00 metros y linda con Faustino Mondragón Rojas. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 10 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3549.—16, 19 y 24 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 07311, C. ADRIAN MENDOZA VILLAMIL, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatenco Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 50.00 metros, linda con vendedora Sofía Villamil Pineda; SUR: 50.00 metros, linda con vendedora Sofía Villamil Pineda; ORIENTE: 39.00 metros, midiendo a 66.00 metros de la esquina (ángulo) que forman las calles de Dolores y Puebla con el Terreno "La Cuchilla"; PONIENTE: 39.00 metros, linda con vendedora Sofía Villamil Pineda. Superficie Aprox.: 1,950 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de Julio de 1985.—C. Registrador, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 3587/85, CANDIDO ESTRADA OCAMPO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 87.00 metros, con Cayetana Ocampo Guadarrama; SUR: 21.00 metros, con Carretera a la Loma de La Concepción; ORIENTE: 136.20 metros, con Elpidia Mendoza, Eliseo Ocampo y Cayetana Ocampo; PONIENTE: 154.00 metros, con Arroyo de los Cuilotes. Superficie Aproximada de: 7.835.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3588/85, GAUDENCIO FUENTES MENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en: Zacango, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 52.00 metros, con Inés Ocampo; SUR: 51.00 metros, con Pedro Figueroa; ORIENTE: 49.00 metros, con Antonio Pichardo; PONIENTE: 44.80 metros, con Leoncio Vázquez. Superficie Aprox.: 2,415.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3584/85, C. MARIA GUADALUPE TRUJILLO ROGEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre terreno con casa, ubicado en la comunidad de Potrero Nuevo, Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 175.00 metros, con Federico Guadarrama; SUR: 175.00 metros, con Alberto Guadarrama Pedraza; ORIENTE: 25.00 metros, con Carretera al Ejido de la Finca; PONIENTE: 25.00 metros, con el Arroyo; superficie Aprox.: 4,375.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3582/85, JUAN MANUEL GARCIA ISLAS Y PEDRO REYNOSO PEDRAZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en: Zacango, Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 81.30 metros, con Camino a San Gaspar; SUR: 86.50 metros, con Héctor Popoca Gutiérrez; ORIENTE: 80.50 metros, con Filiberto Popoca Díaz; PONIENTE: 62.50 metros, con Sixto Gallegos. Superficie Aprox.: 5,998.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3581/85, VICTOR MANUEL VILLEGAS VILCHIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Inmueble, ubicado Juárez S/N., en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Entrada Vecinal; SUR: 22.00 metros, con Gerardo Sotelo Meza; ORIENTE: 16.00 metros, con Jacinto Villegas Sánchez; PONIENTE: 16.00 metros, con Jacinto Villegas Sánchez. Superficie Aprox.: 352.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3583/85, PEDROZA DE CUEVAS TAYDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en lado Sur-Oriente de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Entrada Vecinal; SUR: 10.00 metros, con Laureano Ortega Estrada; ORIENTE: 20.00 metros, con Mario Becerra Franco; PONIENTE: 20.00 metros, con Hermilo Suárez Iniestra. Superficie: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3585/85, RAFAEL TRUJILLO MONTES DE OCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno con casa ubicado en la Comunidad de San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con David Guadarrama; SUR: en dos líneas, 10.00 metros, con Servidumbre de Paso y 111.00 metros, con Javier Migoya V.B.; ORIENTE: en dos líneas, 60.00 metros y 76.00 metros, con David Guadarrama, Jacinto Guadarrama y Obdulio Fuentes; PONIENTE: 192.00 metros, con Calle Libertad. Superficie: 9,966.37 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3586/85, REYES VALLEJO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: en dos líneas, la primera de 107.10 metros, con Camino Vecinal, la segunda de 39.30 metros, con Rosa María Ortiz; SUR: en dos líneas, la primera de 31.90 metros y la segunda de 97.00 metros y colindan con un Camino Vecinal; ORIENTE: en dos líneas, la primera de 110.30 metros, con Rosa María Ortiz, la segunda de 67.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: en dos líneas, la primera de 154.00 metros, con Mario Velázquez, la segunda de 3.30 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3609/85, ARTURO GUADARRAMA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Carranza, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 194.00 metros, con camino a Jesús Carranza; SUR: 189.50 metros, con José Villa García; ORIENTE: 92.00 metros, con Proceso Menis; PONIENTE: 111.00 metros, con Isaac Desandis. Superficie Aprox.: 19,662.62 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3601/85, ROGELIO EMBRIZ DELGADO Y JULIA CENTENO EMBRIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Morelos S/N., Municipio de Tenancingo Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 41.90 metros, con Guillermina Embriz; SUR: 48.30 metros, con J. Guadalupe Moreno; ORIENTE: 9.61 metros, con Prolongación de Morelos; PONIENTE: 8.75 metros, con Guadalupe Chávez; Superficie Aprox.: 417.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 3608/85, SOLEDAD BARRERA ORTIZ Y MICHAELA GUDIELIA CAMARILLO Y ARAUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 4 Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 39.00 metros con herederos de Abundio Trujillo y Pastor Vargas; SUR: 39.00 metros con Esperanza Figueroa; ORIENTE: 26.40 metros con callejón de Pedro Ascencio; PONIENTE: 26.40 metros con José Ayala y Rufina Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 233/85, OSCAR NAVARRETE CASASOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 22.00 metros, con Efraín Navarrete C.; SUR: en 22.16 metros, con Cda. de López Mateos; ORIENTE: en 22.92 metros, con Hedefonso Bartolo Rodríguez Casasola; PONIENTE: en 23.00 metros, con Calle López Mateos. Superficie Aprox.: 388.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 240/85, NICOLAS ROMAN COBA AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Beso S/N., en Municipio de Zumpango, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros, con Isidra García Casasola; SUR: 13.00 metros, con Callejón del Beso; ORIENTE: 39.00 metros, Isidra García Casasola; PONIENTE: 39.50 metros, con Marco Antonio González Soriano. Superficie Aprox.: 510.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 9 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 242/85, VIRGINIA AYALA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 4, en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; NORTE: 39.50 metros, con Tomás Flores Casasola; SUR: 39.00 metros, con Alejo Soto; ORIENTE: 6.00 metros, con Avenida Hidalgo; PONIENTE: 6.00 metros, con Praxedis Casasola. Superficie Aprox.: 235.50 M2. Area construida: 50.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 9 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 239/85, ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonauilla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 22.00 metros, con Pablo Cedillo Ortiz; SUR: en 33.35 metros, con Calle Pública; ORIENTE: en 20.30 metros, con Juventino Morales; PONIENTE: en 18.80 metros, con Calle Pública. Superficie Aprox.: 662.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 241/85, MARCO ANTONIO GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Beso S/N., en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: 12.70 metros, con Amparo Luna; SUR: 13.00 metros, con Callejón del Beso; ORIENTE: 39.50 metros, con Román Coba Ayala; PONIENTE: 42.60 metros, con José Luis Bárcenas Teller. Superficie Aprox.: 527.49 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 232/85, EFRAIN NAVARRETE CASASOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 21.05 metros, con calle Francisco I. Madero; SUR: en 22.00 metros, con Oscar Navarrete Casasola; ORIENTE: en 23.00 metros, con Hedefonso Bartolo Rodríguez C.; PONIENTE: en 23.00 metros, con Calle López Mateos. Superficie Aprox.: 500.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 3864/85, PRIMO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 21.80 metros con calle 5 de Mayo; SUR: 21.90 metros con María de la Luz; ORIENTE: 22.65 metros con Baldomero Rivas J. PONIENTE: 21.95 metros con calle de Malinche.

Superficie Aprox.: 488.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5355/85, MARGARITA RIVERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualcó, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 8.63 metros con calle 27 de Septiembre; SUR: 8.70 metros con Rancho Las Marinas; ORIENTE: 114.30 metros con Camerina Rivera Domínguez; PONIENTE: 114.30 metros con Esperanza Jiménez de Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 3873/85, MARIA ELENA GUZMAN DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Máximo Ruiz; SUR: 12.00 metros con Tomás Martínez Ríos; ORIENTE: 7.00 metros con Manuel Gómez; PONIENTE: 7.00 metros con calle de Nayarit.

Superficie Aprox.: 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 3872/85, BENJAMIN GUZMAN CERVANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Francisco J. Madero; SUR: 10.00 metros con Cándido Díaz; ORIENTE: 20.00 metros con Constancio Cuenca; PONIENTE: 20.00 metros con calle de Ferrocarrileros.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 3870/85, PASCUAL MONROY ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Víctor Manuel Romero; SUR: 20.00 metros con Justino de Jesús A. ORIENTE: 10.00 metros con Pedro Escandón; PONIENTE: 10.00 metros con cerada de Chihuahua.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 3868/85, JAVIER ORTEGA GUERRERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Alberto Torres; SUR: 20.00 metros con David Silva H. ORIENTE: 8.00 metros con David Silva H. PONIENTE: 8.00 metros con calle de Nayarit.

Superficie Aprox.: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 3869/85, JUAN MUCIÑO DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Benito Muciño Díaz; SUR: 10.00 metros con calle de Colima; ORIENTE: 18.25 metros con pasillo de 3.50 metros; PONIENTE: 18.25 metros con Rosalío Rivera M.

Superficie Aprox.: 182.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 3874/85, MELITON DE LA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Jesús Damián; SUR: 15.00 metros con Felipe Nolasco; ORIENTE: 16.00 metros con Benito Damián; PONIENTE: 16.00 metros con Adrián Padilla.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 4120/85, LORENZO VILLANUEVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 3.35, 3.85 y 8.30 metros con Carmen García Hernández y Bartola Archundia Garcés; SUR: 6.50 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; ORIENTE: 14.50 y 7.65 metros con calle Cuauhtémoc y Bartola Archundia Garcés; PONIENTE: 17.30 y 1.87 metros con Rómulo A. Gómez y Carmen García Hernández.

Superficie Aprox.: 132.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5398, JOSE MONTES DE OCA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalmacán, Municipio de Toluca y Distrito de Toluca, México que mide y linda; AL NORTE, tres líneas de Oriente a Poniente de 30.00 metros con Jesús Trevilla Moreno, otra hacia el Sur de 10.35 metros, Al Poniente otra de 20.50 metros con Herederos de Quintín Gómez Valenzuela; AL SUR: tres líneas de Oriente a Poniente 10.00 metros con J. Ascención Pérez Fonseca, quiebra hacia el norte de 12.00 metros y otra hacia el Poniente de 40.00 metros con Francisco Gómez Valenzuela; AL ORIENTE: 27.00 metros con Roberto Montes de Oca Gómez y Dámaso Fabián Montes de Oca Gónciz; AL PONIENTE: 4.50 metros con calle de Vicente Guerrero.

Superficie Aproximada de: 662.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5331/85, ESTHER TAPIA RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 14.28 metros con calle 27 de Septiembre; SUR: 15.30 metros con Adolfo Rivera Domínguez; ORIENTE: 12.40 metros con Prescilia Rivera Domínguez; PONIENTE: 12.40 metros con calle 1a. de Acapulco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3617.—19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

EXP. 5940/85, MA. DEL REFUGIO PEDRAZA COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; NORTE: 40.00 metros con J. Trinidad Fuentes Valdez (hoy Rogelio Vázquez); SUR: 40.00 metros con J. Trinidad Fuentes; ORIENTE: 10.00 metros con Vicente Ramírez Camacho; PONIENTE: 10.00 metros con Carretera a La Meza.

Superficie Aprox.: 400.00 M2. construcción 50.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 6014/85, LUZ MARIA Y MA. DEL CARMEN LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; NORTE: 39.00 metros con Toribio Nava Carmona; SUR: 39.00 metros con Calzada al Pantón; ORIENTE: 16.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 15.00 metros con Artemio Nava Carmona.

Superficie Aprox.: 624.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5984/85, GILBERTO CARDENAS CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón José Vicente Villada en Atlacomulco, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Prolongación José Vicente Villada; SUR: 14.53 metros con Marcelino Nieto Jiménez, Víctor, Daniel y Carlos Aranza Rueda; ORIENTE: 45.85 metros con Martha Georgina Cárdenas Cárdenas; PONIENTE: 45.85 metros con Magdalena Cárdenas, Agustín Navarrete y Martín R. Cárdenas Cárdenas.

Superficie Aprox.: 677.123 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5985/85, FRANCISCO MEJIA LEGORRETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Endotegiare, Tapasco, Municipio de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda; NORTE: 69.70 metros con Sucesores de Jesús González; SUR: 27.75 metros con Rafael Flores; ORIENTE: 39.10 y 65.40 metros con Panuncio Moreno; PONIENTE: 43.50 y 61.10 metros con Panuncio Moreno.

Superficie Aprox.: 5,932.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5934/85, FRANCISCO LUIS CAMACHO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Velasco s/n en Temascalcingo, Méx., mide y linda; NORTE: 13.80 metros con Donaciano Quintana; SUR: 13.80 metros con Luis Camacho Ugalde; ORIENTE: 18.10 metros con Luis Camacho Ugalde; PONIENTE: 18.10 metros con calle José Ma. Velasco.

Superficie Aprox.: 249.78 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—

El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 5986/85, ADAN FLORES TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda: NORTE: 11.40 metros, con Camino Real; SUR: 11.40 metros, con Sebastián Flores; ORIENTE: 5.30 metros, con Sebastián Flores; PONIENTE: 5.30 metros, con Lorenzo Cruz. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—

El Oro de Hgo., Méx., a 5 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

Exp. 5987/85, ENRIQUE MENDOZA OREGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 20.00 metros, con Toribio Nava Carmona; ORIENTE: 25.00 metros, con Toribio Nava Carmona; PONIENTE: 25.00 metros, con Calle sin nombre. Superficie Aprox.: 500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—

El Oro de Hgo., Méx., a 5 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

EXP. 5988/85, ROBERTO FLORES CARREOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "EL SALTO", Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Guadalupe Sánchez; SUR: 15.00 metros con lote baldío; ORIENTE: 30.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 30.00 metros con Silvano Sánchez.

Superficie Aprox.: 450.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 3259/85, ORLANDO DUARTE MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colon. Hidalgo, del Municipio de Tejuzilco, Edo. México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con Calle sin nombre; SUR: 16.40 metros, con Marcial Benitez; ORIENTE: 10.60 metros, con José María Joaquín; PONIENTE: 12.35 metros, con Camino Real. Superficie Aprox.: 137.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3617.—19, 24 y 29 julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.